

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año . . . . . 150 pesetas  
Semestre . . . . . 100 —  
Trimestre . . . . . 60 —

Número suelto, dos pesetas.  
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a dos pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil). La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

## PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración del  
BOLETIN OFICIAL  
(Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 204

Sábado 6 de septiembre de 1958

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

#### CIRCULAR

Haciendo uso de la facultad que se reservó este Gobierno Civil en el artículo 2.º de la circular de 1 de agosto sobre apertura de la caza, y en vista de la petición formulada por la Sociedad de Cazadores «La Cinegética» y los informes adquiridos, he acordado que quede en suspenso la autorización para la caza de la codorniz, tórtola y paloma desde el 8 al 20 de este mes, ambas fechas inclusive.

Valladolid, 4 de septiembre de 1958.  
El gobernador civil interino, Emiliano Berzosa Recio.

2.773

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

#### ANUNCIO

Dando cumplimiento al artículo 288 de la ley de Régimen Local, se hace público que a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, queda expuesto al público por el plazo de quince días, el proyecto de reparación de la carretera provincial de Valladolid a Casasola, kilómetros 1 al 4,100, con un presupuesto de contrata de 199.548,00 pesetas.

Terminado el plazo de exposición y dentro de los quince días siguientes, se podrán formular las reclamaciones que se estimen oportunas. Transcurrido dicho plazo la Corporación Provincial resolverá sobre el proyecto y, en su caso, sobre las reclamaciones.

Asimismo, dando cumplimiento al artículo 24 del reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que el pliego de condiciones administrativas es el aprobado por la Corporación en 26 de agosto de 1958, ya expuesto al público, y que el pliego de condiciones facultativas queda expuesto al público durante ocho días, a partir del anuncio en el tablero de edictos y en este «Boletín Oficial», y dentro del expresado plazo de estos días se podrán presentar las reclamaciones, que serán resueltas por la propia Corporación. Transcurrido dicho término no serán admisibles las reclamaciones fundadas en infracción determinante de anulabilidad del pliego o de alguna de sus cláusulas, pero quedarán a salvo las impugnaciones basadas en vicio de nulidad.

Valladolid, 3 de septiembre de 1958.  
El presidente, Emiliano Berzosa Recio.  
El secretario, Dionisio J. Negueruela y Caballero.

2.746

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### LAGUNA DE DUERO

Estando conclusos los contratos siguientes:

De abastecimiento y saneamiento de 50 viviendas en la Arboleda, adjudicado a don Basilio Quintanilla Avendaño, vecino de esta villa.

De subasta de pastos de Solafuente y Valles, 1957, adjudicada a don Pedro Sanz Vargas, de la misma vecindad.

De subasta de 996 pinos de Solafuente y Valles, adjudicada a don Florián Alonso González, vecino de Puente Duero.

De subasta de arreglo casa La Parra,

adjudicada a don Basilio Quintanilla Avendaño, vecino de este Municipio.

De subasta de resinación del monte Solafuente y Valles, 1958, adjudicada a Unión Resinera Española, S. A.

De subasta de olivación de Nava y Pesquerón, 1958, adjudicada a don Gregorio Blanco González, vecino de Boecillo.

De subasta de 952 tocones, de Solafuente y Valles, adjudicada a don Pedro Velasco Fernández, vecino de Mojados.

De subasta de olivación del monte Solafuente y Valles, adjudicada a don Gregorio Blanco González, vecino de Boecillo.

Se anuncia al público por quince días hábiles, para oír reclamaciones a los efectos del artículo 88 del reglamento de contratación de las Corporaciones Locales.

Laguna de Duero, 1 de septiembre de 1958.—El alcalde, G. Herrera.

2.738—1.747

### NAVA DEL REY

Aprobada por este Ayuntamiento la nueva imposición y modificación de ordenanzas fiscales que habrán de regir para el próximo presupuesto de 1959 y sucesivos, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días hábiles, al objeto de oír reclamaciones.

Nava del Rey, 30 de agosto de 1958.—  
El alcalde, Gervasio Revuelta.

2.748—1.748

### NAVA DEL REY

Solicitada la devolución de la fianza definitiva del aprovechamiento de fruto albar en el monte «Común y Escobares»



de estos propios, por el adjudicatario don José Arroyo González, se hace público en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de contratación municipal, a fin de que puedan presentarse

las reclamaciones a que haya lugar en el plazo de quince días.

Nava del Rey, 30 de agosto de 1958.—  
El alcalde, Gervasio Revuelta.  
2.747—1.749

## Ayuntamiento de Nava del Rey

En los días y horas que a continuación se relacionan, tendrán lugar en esta Casa Consistorial, las subastas primeras de los aprovechamientos forestales, publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 187 de 18 de los corrientes, pertenecientes a los montes de estos propios.

Día	Mes	Horas	MONTE	Aprovechamiento	TASACIÓN — Pesetas
17	Septbre.	11	Común y Escobares .....	Piñas 800 H.	16.000,00
17	Idem	12	Idem .....	1.600 Cab. Pastos	24.000,00
6	Octubre	10	Idem (A-III)...	Corta 453 P.	126.417,55
6	Idem	12	Idem (A-IV)...	Corta 330 P.	119.847,30
15	Idem	10	Idem (C-III)...	Corta 216 P.	58.038,65

Los pliegos de condiciones y presupuesto de indemnizaciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados durante los días y horas hábiles de oficina.

La admisión de pliegos terminará a las trece horas del día anterior hábil al señalado para la subasta.

Nava del Rey, 29 de agosto de 1958.—El alcalde, Gervasio Revuelta.

2.749—1.750

### VILORIA DEL HENAR

El día 15 del actual y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien éste delegue y un representante del Ramo de Montes, la primera subasta de aprovechamiento de piñas del monte, de los Propios de este Ayuntamiento, titulado «Los Selladores y Nava», para el año forestal de 1958-59, bajo el tipo de tasación de 2.800 pesetas, por 140 hectolitros de este fruto.

Las proposiciones se ajustarán al modelo oficial, en papel reintegrado con una póliza de 6 pesetas y pueden ser presentadas durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde esta fecha hasta media hora antes de la señalada para la subasta, acompañadas del justificante de haber ingresado en la Depositaria municipal el importe del 5 por 100 del valor de tasación.

Los pliegos de condiciones pueden ser examinados durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento, por cuantas personas lo deseen.

Viloria del Henar, 2 de septiembre de 1958.—El alcalde, Vicente Velasco.

2.781—1.751

### VILVAQUERÍN

Aprobada por el Ayuntamiento la imposición de exacciones para el próximo ejercicio 1959, quedan de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, el acuerdo y las ordenanzas y tarifas correspondientes, a fin de que puedan ser examinadas y presentar reclamaciones por los intereses legítimos, conforme determina el artículo 722 de la ley de Régimen Local.

Vilvaquerín, 22 de agosto de 1958.—  
El alcalde, Salvador de Torre.

2.729—1.752

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

REQUISITORIA

Jiménez Monzón, Pablo; hijo de Felipe y Felisa, albañil y que tuvo su domicilio con sus padres en Valladolid, calle Enamorados, número 39, comparecerá ante el Juzgado de instrucción

número uno de Valladolid en término de diez días con el fin de notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión decretada en el sumario 230 de 1958, sobre robo, apercibido que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

Al propio tiempo se ruega a las autoridades civiles y militares y se encarga a la Policía en general, procedan a la busca y captura del mismo, poniéndole, de ser habido, a disposición de este Juzgado en la Prisión Provincial.

Dado en Valladolid, a treinta de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho. El juez de instrucción, Miguel Alvarez Tejedor.—El secretario, Mariano Salas.

2.728

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Miguel Alvarez Tejedor, magistrado juez de instrucción del distrito número uno de Valladolid.

Por el presente edicto se hace saber haberse dejado sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha 19 de agosto de 1958, de Nicasto Sánchez Zamora, por razón del sumario 236 de 1958, sobre hurto.

Dado en Valladolid, a treinta de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho. Miguel Alvarez Tejedor.—El secretario, Mariano Salas.

2.741

## Juzgados municipales

MOTA DEL MARQUÉS

CEDULA DE CITACION

Por tenerlo así acordado S. S.<sup>a</sup> en juicio de cognición número 8-958 de este Juzgado, a instancia de don Mariano González García, contra don Cristóbal Baquero y don Andrés Vélez, en reclamación de 4.147,39 pesetas, por la presente se cita en forma legal a don Andrés Vélez Pozuelo, mayor de edad, que era labrador y vecino de Calañas (Huelva), y que se halla en desconocido paradero, para que se presente en este Juzgado Comarcal el día once de los corrientes y hora de las once, para la práctica de la prueba de confesión judicial indecisoria.

Y para que sirva de citación en forma al mencionado, expido la presente en Mota del Marqués a cuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho. El secretario, (ilegible).

2.787—1.753

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL